



**Autoridad Investigadora  
Dirección General de Mercados Regulados  
IEBC-001-2016**

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción VII, de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena suspender la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-001-2016, a partir de la fecha de emisión del presente acuerdo, en virtud de que agentes económicos involucrados en el procedimiento han propuesto medidas que consideran idóneas y económicamente viables para eliminar los problemas de competencia identificados y, que el expediente citado al rubro no se había integrado al momento de la presentación de las mismas. Lo anterior, en tanto el Pleno de esta COMISIÓN resuelve sobre la pretensión de los solicitantes y toda vez que el expediente no se encuentra integrado al momento de la presentación de las medidas y que no existen aclaraciones por hacer respecto de las mismas.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Carlos Mena Labarthe. Rúbrica